CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Número de Oficio:	UT-217-2026

Villa de Álvarez, Colima; a 08 de octubre de 2026

M.C.S. RAMÓN GARCÍA CONTRERAS
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
P R E S E N T E

Por medio del presente, y en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 30, fracción XLVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la cual establece *"El catálogo de información adicional así como cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base a la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público*." Del tercer trimestre comprendido del 1 de Julio al 30 de septiembre de 2026, no se generó información relativa a:

Preguntas frecuentes

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos administrativos, de control y verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALAN ISAÍAS MONTELÓN AGUILERA
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.

J. Merced Cabrera 55, C.P 28970. Villa de Álvarez, Colima,
312 31 6 27 00 ext. 16 11
transparencia@villadealvarez.gob.mx